



San José, 10 de abril de 1973.-

RESOLUCION No 73/00493: por unanimidad (27 votos) apruébase en general y en particular el Decreto No 2.183, cuyo texto se transcribe:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Autorízase al Ejecutivo Departamental para que otorgue la posesión a la Cooperativa de Viviendas UCOVITA, del inmueble ubicado entre las calles Larriera, Mariscal Foch, Florida y Río Branco, Padrón No 3193.

Artículo 2º)- La posesión se otorgará con carácter precario y no incluye los edificios.

Artículo 3º)- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

Francisco Renán Peraza
Presidente

Rafael Egusquiza
Pro-Secretario

RBV 17/06/09